

Oficio No.06-DSM-2018

Tegucigalpa, M. D. C., 22 de febrero de 2018

Señora Ministra,

Hónrame saludar a Vuestra Excelencia en la oportunidad de referirme a la candidatura de Honduras a la Presidencia de la 73 Asamblea General de las Naciones Unidas.

Como Vuestra Excelencia recordará, la Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas mediante nota No.4-3-3/2015 del 09 de enero del 2015 notifica a la Misión Permanente de Honduras recordatorio del compromiso verbal acordado entre el Canciller Arturo Corrales y el Canciller Patiño en enero de 2015 de un acuerdo de apoyo recíproco “según el cual el Gobierno de la República del Ecuador apoyaría la candidatura de Honduras a la Presidencia de la 73 Asamblea General de las Naciones Unidas período 2018-2019 en elecciones a celebrarse en junio del 2018, en el entendido de que el Gobierno de la República de Honduras apoyaría la candidatura ecuatoriana en la persona del señor Patricio Pasmiño Freire, como juez de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos periodo 2016-2021...”

En ejecución de dicha propuesta de acuerdo, esta Secretaría de Estado mediante Nota Verbal del DGPE-DPM-010-15, del 16 de enero de 2015, tuvo a bien confirmar a la Honorable Embajada de la República del Ecuador que el Gobierno de Honduras apoyaría la candidatura del Doctor Patricio Pasmiño, lo cual efectivamente hizo en la elección celebrada en junio de 2015 en la ciudad de Washington D.C. y es actualmente Juez de dicha Corte.

No obstante la claridad de la propuesta de apoyo recíproco formulada en la citada Nota Verbal de la Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas y las ulteriores conversaciones que hemos sostenido sobre la candidatura de Honduras a la Presidencia de la 73 Asamblea General de las Naciones Unidas, me he enterado con sorpresa que el Gobierno del Ecuador ha propuesto ante el Grupo Latinoamericano su propia candidatura para la Presidencia de la Asamblea General este mismo año, desestimando su compromiso de apoyo recíproco planteado a mi Gobierno.

Excelentísima Embajadora
María Fernanda Espinoza
Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad
Humana de la República del Ecuador
Su Despacho



Ante este hecho, no puedo menos que expresar que lamento mucho que el Gobierno Ecuatoriano haya decidido no honrar su propia propuesta, habiendo ya cumplido mi Gobierno su compromiso con relación a la elección del Juez Patricio Pasmíño.

Es relevante mencionar a vuestra excelencia que Ecuador ya ejerció la Presidencia de la 28 Asamblea General en 1973, en la persona del Señor Leopoldo Benítez. En los 72 años de ejercicio de la presidencia de la Asamblea General de la Organización Mundial ningún país a repetido. Como norma consuetudinaria en base al principio de rotación geográfica equitativa, (Artículo 21 de las Reglas de Procedimiento de la Asamblea General; Elecciones Regla 30) respetado hasta la fecha de hoy—en base a que todas las regiones como los países miembros participan del derecho universal de igualdad—este año corresponde la presidencia a un país miembro de la GRULAC y a la vez a uno de los países que no haya gozado de ese privilegio anteriormente. Honduras no ha tenido ese honor como miembro de las naciones del Grupo de América Latina y el Caribe ante las Naciones Unidas, (GRULAC) y en tal virtud fue que nuestro país oficialmente presentó a GRULAC la candidatura en Marzo del 2012 y la nominación de la Embajadora Flores efectuada en el mes de Junio del 2016.

A la luz del refrescamiento de estos hechos, insto muy atentamente a Vuestra Excelencia a reconsiderar su postulación a la Presidencia de la 73 Asamblea General de las Naciones Unidas, desistiendo de la misma, no sólo tomando en cuenta el compromiso, sino que también el hecho de que Ecuador ya presidió una Asamblea General y para Honduras esta sería la primera vez.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi alta consideración.



María Dolores Agüero Lara
Secretaria de Estado